Señor

Representante Legal de la compañía DYNAMIS&FORTIORI S. A. Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al abogado José Macías Sornoza, en favor de la abogada Tábitha Lucía Véliz Loor.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su conyugue, transfiere las 400 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Ab. Jose Macias Sornoza

CEDENTE

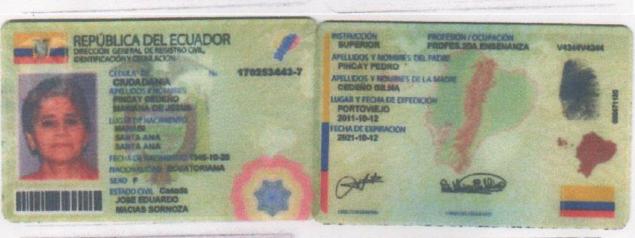
Ab. Tabitha Véliz Loor CESIONARIA

Mariana Pincay Cedeño







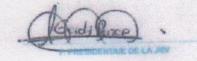






CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









Señor

Representante Legal de la compañía DYNAMIS&FORTIORI S. A. Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al abogado José Macías Sornoza, en favor de la señora Lucía Loor Bravo.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su conyugue, transfiere las 100 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Ab. José Macfas Sornoza

CEDENTE

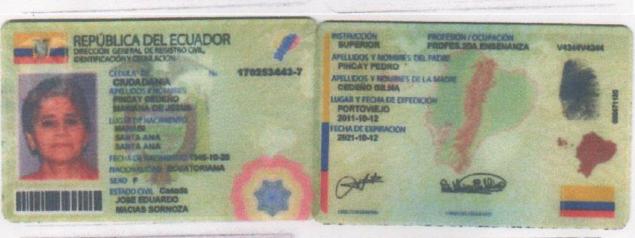
Lucía Loor Bravo CESIONARIA

Mariana Pincay Cedeño













CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

